

<p>Escuela Superior de Administración Pública</p>	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA		
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1

**LA DIRECTORA TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA DE LA ESCUELA SUPERIOR
DE ADMINISTRACION PÚBLICA – E.S.A.P.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

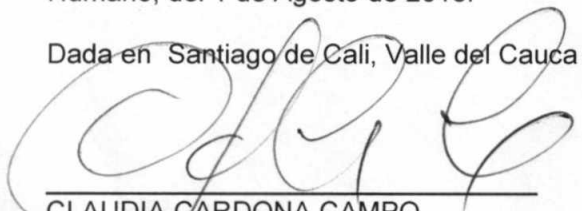
En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto:
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:

Objeto: Prestar los servicios asistenciales para realizar las actividades de apoyo en el área de Coordinación Académica Territorial, en todos los procesos relacionados con el desarrollo académico de los programas de pregrado y postgrado que desarrolla la sede Territorial, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de agilizar los trámites de inscripción, selección, matrícula, reingreso, validación de documentos de los nuevos aspirantes para los programas de pregrado y posgrado de la Territorial, seguimiento al aplicativo active document para cumplir con las fechas establecidas en las respuestas a los PQR como la elaboración y seguimiento de los viáticos de los docentes hasta el respectivo pago.

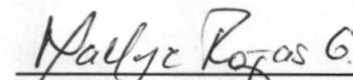
Lo anterior, con fundamento en las necesidades existentes en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por el área Académica oficina de Talento Humano, del 1 de Agosto de 2018.

Dada en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 09 días del mes de Octubre de 2018.



 CLAUDIA CARDONA CAMPO
 Directora Territorial Valle del Cauca

Vo.Bo.



 CARMEN MARLENE ROJAS GALLEGO
 Coordinadora Administrativa y Financiera